

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA**

18876 *Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 863/026, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.*

La Sala de lo Contencioso-administrativo, sección segunda, de la Audiencia Nacional comunica la interposición por parte de Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), del recurso contencioso-administrativo seguido contra la Orden HAC/529/2026, de 7 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, por lo que se procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de septiembre de 2026.—El Secretario General Técnico, Alberto Sereno Álvarez.